

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez

D^a María Concepción Benítez Lozano

D. Juan José Calero Gutiérrez

D^a María Elena Castellanos Jiménez

D^a María Collado Martínez

D. Francisco David Fernández Carrasco

D^a Cristina García Martínez

D^a Amalia Gutiérrez Serrano

D. Miguel Damián Hergueta González

D^a Ana María Hernán Moreno

D. José Luis Jiménez de la Ossa

D. José Javier León de la Cruz

D^a Miryam Mondéjar Moreno

D^a Bárbara Morcillo Montero

D. Rubén Nieves Fernández

D. Mario de la Ossa Collado

D. Ángel Perea Fernández

D. José Luis Ruiz Caballero

Concejal incorporado en el curso de la sesión:

D. Bernardo Ortega Coronado

Concejala ausentada en el curso de la sesión:

D^a Miryam Mondéjar Moreno

Secretario Accidental:

D. Alfonso López Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las nueve horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Luis Jiménez de la Ossa, D. José Javier León de la Cruz, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D^a. Bárbara Morcillo Montero, D. Rubén Nieves Fernández, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández y D. José Luis Ruiz Caballero, con el Técnico de Administración General, Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Alfonso López Martínez, y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca, dándose las ausencias de los Concejales D^a.

Encarnación Castillo Martínez y D. Bernardo Ortega Coronado; dándose el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas para solicitar la ratificación del carácter ordinario de la sesión.

PUNTO 1

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó ratificar el carácter ordinario de la sesión.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Bernardo Ortega Coronado.

2.- LECTURA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Hace uso de la palabra la Concejala D^a. Bárbara Morcillo Montero, para dar lectura a los nombres de las víctimas por violencia machista que se han dado desde la última sesión.

PUNTO 2

La Corporación se dio por enterada.

3.- AGENDA URBANA DE VILLARROBLEDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD 2030 (SEGEX 1347249E).-

Dada cuenta de la propuesta del Concejal D. Ángel Perea Fernández, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA D. ÁNGEL PEREA FERNÁNDEZ, CONCEJAL DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO A SUS COMPAÑEROS/AS DE COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL

La Agenda Urbana es un marco estratégico y no normativo, busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integradora y continuada en el tiempo.

Al mismo tiempo le Agenda Urbana contribuye a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con implicación en lo territorial y urbano, en concreto el Objetivo 11 de los ODS (ciudades sostenibles, inclusivas seguras y resilientes).

La Agenda Urbana posee un componente metodológico, pues su presentación contiene un menú con las posibles acciones que cualquier actor, público/privado, interviniente en la ciudad, pueda contribuir a mejorar la calidad de

vida de la ciudad. Al mismo tiempo, el documento que ahora se presenta, y redactado por la Consultora Considera, recoge las indicaciones que elaboraron el propio Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Los objetivos estratégicos de la Agenda urbana de Villarrobledo están inspirados en los planteados por la Agenda Urbana Española que son

1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

7 Impulsa y favorecer la Economía Urbana

8 Garantizar el acceso a la Vivienda

9 Liderar y fomentar la innovación digital

10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

La elaboración de la Agenda Urbana de Villarrobledo se ha realizado a través de un proceso de trabajo de distintas fases, iniciándose con el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad aprobado en abril de 2023; la constitución en mayo de 2024 de un grupo de trabajo interno y multidisciplinar para el alineamiento de los proyectos contenidos en el Plan de Acción Local hacia la sostenibilidad 2030 de Villarrobledo con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana.

El pasado 8 de agosto se mantuvo una reunión con los distintos grupos políticos del Ayuntamiento de Villarrobledo, a excepción de Vox que no asistió por incompatibilidad de agenda, pero esta reunión la mantuvo el Concejal D. Ángel Perea el lunes 12 de agosto. Como consecuencia de estas reuniones se recogieron una serie de aportaciones que enriquecen el documento final.

Se acompaña el documento completo de la Agenda Urbana de Villarrobledo el cual se propone para su aprobación.

PUNTO 3

Durante la deliberación del presente punto se ausentó de la sesión la Concejala D^a. Miryam Mondéjar Moreno.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Desarrollo Local, de fecha 13 de agosto de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 17 votos a favor y 2 en contra, acordó aprobar la Agenda Urbana de Villarrobledo hacia la Sostenibilidad 2030.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Concepción Benítez Lozano, D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. María Elena Castellanos Jiménez, D^a. María Collado Martínez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D. José Javier León de la

Cruz, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Votaron en contra en el precedente acuerdo los Concejales D. José Luis Jiménez de la Ossa y D^a. Bárbara Morcillo Montero.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No se dio cuenta de asunto alguno.

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

5.A.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía número 2.241, de 25 de julio de 2024, a la 2.509, de 3 de septiembre de 2024, a las que se dio acceso con anterioridad a la sesión a los miembros de la Corporación para que pudieran conocerlas.

Seguidamente se dio cuenta de las actas que a continuación se relacionan, en las que constan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días que en cada caso se especifica:

- Acta número 16/2024, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de julio de 2024.

- Acta número 17/2024, sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de agosto de 2024.

La Corporación se dio por enterada.

5.B.- MOCIONES.-

No se dio cuenta de moción alguna.

5.C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.